



Comisión de Agroindustria -Acta N° 78 -12 /03 /2024-

ACTA N° 78

En la ciudad de Artigas, a los doce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, siendo la hora 20.00 se reúne la COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA, DESARROLLO Y TURISMO. Asisten los Ediles Titulares; LUÍS CERIANI, MÓNICA VAZ MARTINS, FEDERICO FERREIRA, GABRIELA BALBI, y MARÍA DEL ROSARIO PANZA. Ocupa la Banca del Edil Titular, GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil ARTIGAS REYNA.

Total 6 Ediles en Sala.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Edil Titular HUGO OLIVERA

Asiste el Suplente de Edil GUSTAVO TADEO en representación del Delegado Titular del Partido Colorado, Edil ANDRÉS RODRÍGUEZ.

Asisten como oyentes los suplentes de Edil ANSELMO GÓMEZ y GLADYS SUÁREZ.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la Sesión el Presidente del Cuerpo, Edil NELTON BARREDA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, GULIO LEMOS.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV CARMEN G. PAZ y ERLINDA M. MONTERO.

ASUNTO S/N Integración y Constitución.

****El Edil Federico Ferreira*** propone que se mantenga la misma Mesa.

****Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.***

****El Presidente de la Comisión*** propone que a partir de la próxima reunión el horario de comienzo de la misma sea a las 19.30 horas, y se mantenga el mismo día.

****Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.***

-En consecuencia se eleva al Plenario la siguiente comunicación.

Por la presente se comunica al Plenario que en Sesión celebrada en el día de la fecha, se constituye la Comisión, fueron designados como Presidente de la misma el señor Edil LUÍS CERIANI, y para ocupar la Secretaría, la Sra. Edil MÓNICA VAZ MARTINS, el día fijado para las reuniones son los días martes a las 19.30 horas.

****Consideración del Acta N° 77.***

****Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).***



Comisión de Agroindustria -Acta N° 78 -12 /03 /2024-

ASUNTO N° 021/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Oficio N° 1419 de fecha 12 de diciembre de 2023. Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones de la Edil LYLIAM ESPINOSA referidas al tema: Granjas de sangre, la cruel industria que explota yeguas preñadas.

****El Presidente de la Comisión*** manifiesta que el tema lo está tratando la Comisión de Ganadería del Congreso Nacional de Ediles.

****La Edila Gabriela Balbi*** solicita si puede profundizar el tema.

****El Presidente de la Comisión*** comenta que se le extrae sangre a las yeguas y de ahí se saca una hormona que sirve para elaborar las pastillas anticonceptivas y además se usa para fabricar (ya que utilizan uno de los componentes) las pastillas con la cual se hace la inseminación en el ganado. Comenta que la Edila Lyliam Espinosa está muy mal informada, pues todo lo que manifestó en la Comisión de Ganadería del Congreso, nada se hace en las granjas que extraen la sangre.

Se generó una discusión al respecto y la Comisión solicitó visitar una de las granjas, ya que existen dos, donde extraen sangre del animal.

-Ingresa a Sala el Suplente de Edil Gustavo Tadeo.

Expresa que el sábado pasado recibieron visitas del Ministerio de Ganadería, de IRAE y dentro de unos días van a recibir en la ciudad de Salto a los dueños de una de las granjas. En Tomás Gomensoro, en el campo de Otto David de Lima hubo una granja de extracción de sangre de yegua.

Agrega que lo que se hace es extraer el óvulo de la yegua, que está fecundado, después se le saca el suero, que tiene la sangre, se saca el plasma, las hormonas eso se hace el laboratorio y exportan a la Argentina.

****El Edil Federico Ferreira*** manifiesta que en el primer tercio de la gestación se preña el animal, le sacan el óvulo después de la extracción de sangre, es como si fuera un aborto.

Tienen animales específicamente para hacer ese procedimiento, las preñan, a medida que detectan la preñez comienzan con la extracción de sangre, le hacen varias extracciones en sangre, que es la que tiene la hormona que necesitan. Cuando termina la extracción de sangre adecuada, le extraen el óvulo fecundado, por lo tanto, deja de estar preñada la yegua y vuelve al campo.

-Ingresa a Sala el Edil Hugo Olivera.



Comisión de Agroindustria -Acta N° 78 -12 /03 /2024-

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que el Ministerio de Ganadería informa que si se dejara de hacer ese trabajo, que es muy productivo para el país, se perderían entre 60.000 y 80.000 terneros por año.

A modo de ejemplo, comenta que un estanciero compra un toro que vale USD 15.000, le extraen el semen, con ese semen hacen las pastillas, esa pastilla tiene la hormona que se saca y con esa pastilla preñan a las vacas. Cuando tienen un animal de pedigree que vale mucho dinero se hacen esas pastillas para mantener la genética. Si se prohíbe en Uruguay hacer eso, se perdería mucho dinero, y tendrían que comprar en el exterior.

Uruguay exporta eso y lo usa.

***La Edila Gabriela Balbi** pide una copia del Asunto 021/2024.

***El Presidente de la Comisión** solicita que se haga un repartido del Asunto 021/2024.

***Se resuelve:** Solicitar al señor Presidente de la Comisión de Ganadería del Congreso Nacional de Ediles, Marcelo Casaretto, que envíe toda la información que posean respecto al tema.

Y mantener el asunto en carpeta.

***Se vota:** (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).

ASUNTO POR EL “0” 2/2028. Fragmento del Acta N° 85. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil ALEJANDRO SILVERA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 17/08/2023, hace referencia a la Cooperativa de Apicultores de Artigas que ganó el premio a la Mipyme del año en la categoría emprendimientos.

-Se resuelve: Habiendo tomado conocimiento se sugiere el archivo del expediente.

***Se vota:** (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 60

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.



Comisión de Agroindustria -Acta N° 78 -12 /03 /2024-

ASUNTO POR EL "0" 2/2001. Fragmento del Acta N° 80. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MATÍAS DE LOS SANTOS en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 06/07/2023, hace referencia a la necesidad de vecinos de Bella Unión respecto a adquirir conocimiento sobre la producción de cannabis.

****La Secretaria de la Comisión*** manifiesta que tiene elaborado un informe para ser entregado a Secretaría.

****El Presidente de la Comisión*** solicita se envíe una copia del informe al Edil Matías de los Santos.

****Se resuelve:*** mantener el asunto en carpeta.

ASUNTO POR EL "0" 2/2069. Nota de fecha 27 de febrero de 2024. El Ing. Agrim. Franco Bologna invita a la Comisión a conocer el proyecto de cannabis industrial de la empresa El Firmamento SAS en el departamento de Salto. En principio los estaría recibiendo el día 7 de marzo a la mañana.

****Se resuelve:*** mantener el asunto en carpeta.

ASUNTO N° 403/2023. EDIL SERGIO SOAREZ. Nota de fecha 1 de setiembre de 2023. Reitera la solicitud para la construcción de una oficina de Centro de Cercanía en Centro Poblado Pintadito.

****Se resuelve:*** reiterar al Ejecutivo el pedido de entrevista.

ASUNTO N° 338/2023. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 218 de fecha 14 de julio de 2023. Contesta Oficio N° 226/2023, a través del cual la Comisión de "Agroindustria, Desarrollo y Turismo" solicita a Asesoría Jurídica copia de la normativa existente con respecto a las podas y corte de árboles del ornato público. Remite informe del Asesor Jurídico Dr. Daniel Aramburu.

****Se resuelve:*** mantener en carpeta el asunto.

-Ingresa a Sala el Presidente de la Corporación, Edil Nelton Barreda.

****El Presidente de la Comisión*** le da la bienvenida al Presidente de la Corporación. Le informa que la Comisión está tratando el **ASUNTO N° 021/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.** Oficio N° 1419 de fecha 12 de diciembre de 2023. Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones de la Edil LYLIAM ESPINOSA referidas al tema: Granjas de sangre, la cruel industria que explota yeguas preñadas. Le solicita, como estuvo presente en la reunión y es profesional en el área, informe al respecto.



Comisión de Agroindustria -Acta N° 78 -12 /03 /2024-

***El Edil Nelton Barreda** respecto al asunto expresa” El tema de la extracción de la gonadotrofina coriónica, primero por si alguien no lo sabe, es una hormona que la yegua produce, fundamentalmente, en el primer tercio de la gestación. La gestación de las yeguas son once meses. O sea que a los tres meses y medio, cuatro meses de preñez, es la mayor producción de esa hormona.

Esa hormona se utiliza entre otras cosas, para hacer los progestágenos para las mujeres, o sea la pastilla para evitar el embarazo. También usamos en medicina veterinaria para provocar el celo en las inseminaciones a tiempo fijo, se inyectan hormonas y a determinada cantidad de días se insemina el ganado y se re insemina a las noventa y seis horas, sin necesidad de estar detectando celo, inseminar sobre la vaca en celo. Con esas hormonas, entre ellas la gonadotrofina coriónica, prostaglandina F2 x (alfa) y estrógenos, se mezclan todas esas hormonas.

Esa mezcla de hormonas se utiliza para que haya ovulación en la vaca.

Se utiliza para un millón y medio de bovinos que se inseminan en el país. O sea que es una producción desde el punto de vista económico importantísima para el país, porque el uso de esa hormona determina la producción de un millón y medio de terneros.

Y un millón y medio de terneros, estamos hablando no menos de setecientos cincuenta mil novillos, en la producción cárnica, si es la mitad de la parición ¿no? si es macho.

Aparte de cubrir las necesidades, fundamentalmente, para la inseminación de las vacas del país, sobra gonadotrofina y las vendemos al exterior.

Lo que esta muchacha presentó, de una ONG de Canelones, que el trabajo de extracción de la hormona de la yegua encuadra en el maltrato animal, porque aparte de sacar la hormona a los tres meses y medio de preñez, se hace el aborto manual de la yegua.

¿Cómo es el aborto manual? Se saca el tapón mucoso con la mano, del cuello del útero, y al pasar eso la yegua aborta sin necesidad de inyectar prostaglandina que sería lo que provocaría el aborto, pero lleva a que le provoque al animal secuelas secundarias.

Entonces el aborto manual al animal no le pasa nada.

Económicamente por qué hacen el aborto, porque dura once meses la gestación, la mayor producción de hormonas tres meses y medio, entonces le sacan una determinada cantidad de sangre a la yegua con tres meses y medio de preñez, que es más o menos el 30%. O sea eso está todo regulado,



Comisión de Agroindustria -Acta N° 78 -12 /03 /2024-

hay un reglamento, un protocolo del Ministerio de Ganadería, que esas empresas tienen que cumplir.

Las empresas a su vez tienen veterinarios que tienen que controlar que el animal este bien alimentado, porque si está bien alimentado produce más cantidad de hormonas.

Hacen el aborto para que sea menos agresivo para el físico del animal. Y económicamente no dejan que la yegua llegue a parir el potrillo, porque ese potrillo no tiene interés comercial.

Y comercialmente la empresa no puede esperar once meses, porque fíjense, después, tienen que esperar cuarenta y cinco días para volver a preñar a la yegua. Entonces estamos hablando de trece meses, por yegua.

Con este método, que utilizan las empresas, de hacer abortar a los tres meses y medio, a los cuatro meses y medio ya la vuelven a preñar.

Entonces, una preñez normal se hace tres. Se reconoce que es...

SRA.G.BALBI.- ¿Cuántas veces les hacen a las yeguas?

SR.N.BARREDA.- En un año le hacen tres veces.

SRA.G.BALBI.- ¿Después?

SR.N.BARREDA.- Con esas siguen hasta que consideran que...

SRA.G.BALBI.- Que puede causarle la muerte.

SR.N.BARREDA.- Claro. Realmente es un maltrato. Pero, como decían los del Ministerio que también es un maltrato hacer la yerra porque castras sin anestesia, lo quemas al animal con un hierro caliente, le cortas las orejas ¿no? Y es un maltrato también.. Pero se hace porque productivamente es necesario.

A los caballos se les saca sangre para múltiples cosas, el suero antiofídico ¿cómo se hace? inyectándole veneno de la víbora al caballo y después sacándole el anticuerpo. Cantidad de enfermedades se combaten haciendo pasaje por un caballo de ciertos microorganismos para que el caballo haga defensa después se le saca la sangre y se utiliza ese suero para hacer vacunas, entre otras cosas.

O sea que es un maltrato pero a su vez es necesario para salvar a la humanidad, para salvar de la picadura de una víbora y productivamente ese maltrato del caballo lleva a que tengamos hormonas para preñar un millón y medio de vaquillonas, que eso económicamente para el país es... se va la vida, porque es la producción de los frigoríficos para la exportación de carnes.



Comisión de Agroindustria -Acta N° 78 -12 /03 /2024-

Lo que la Comisión maneja es mantener ese protocolo, que el control sea estricto, el Ministerio dijo que no hay ningún animal que está en malas condiciones físicas, sufriendo, y que los videos que aparecieron por ahí son videos de otros países y de otros años de una empresa que tuvo problemas y el Ministerio la cerró. Incluso hay una empresa, ahora no recuerdo el nombre, que está en Cerro Largo que se ofreció para recibir a la Comisión de Ganadería, tienen veterinarios nutricionistas, veterinarios para la salud del animal, veterinarios ambientales, es una empresa muy seria. Vienen a la reunión que se va a realizar en Salto a explicar todo el funcionamiento.

Estaba el técnico del Ministerio, el Encargado de Sanidad Animal, y expresó que hizo varias inspecciones, incluso sorprendidas, y en ninguna constataron anomalía ni maltrato animal. Que la cantidad de sangre que se extrae de los animales es compatible con lo que se puede extraer.

Si se extrae un treinta por ciento de la sangre es aceptable, es exactamente como nosotros cuando donamos sangre.

La muchacha que planteó el tema, decía, "sí pero la vida..." y un Edil le dijo "sí, estás protestando por el aborto de la yegua, pero no protestaste por el aborto de las mujeres, que está aprobado y salió una ley".

Entonces, una vida es una vida, si estamos pataleando porque se hace abortar a una yegua, bueno...vamos a patalear también porque hacen abortar a una mujer, entonces es maltrato humano, no sé cómo catalogar.

Acá el compañero hizo un cálculo 750.000 novillos, al precio que se vende un novillo serían USD 600.000.000 que el país perdería si no trabajamos con la inseminación a tiempo fijo."

***El Presidente de la Comisión** agradece al señor Presidente la información que ha brindado.

-Siendo la hora 21.00 finaliza la reunión.

MÓNICA VAZ MARTINS
Secretaria

LUIS CERIANI
Presidente

Carmen Paz - Erlinda Montero
Taquígrafas

